

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa ACF/LALM-018/2012

Cve. Crédito 4717211209

Expediente RIF0503003/11

R.F.C. SAVJ680308FA4

131906



NOMBRE: SAMUDIO VALDES JULIO CESAR

DOMICILIO: CUARTA NO. 1719

COLONIA: CIUDAD DEPORTIVA, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25750

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0285/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 9 minutos, del día 10 del mes de Junio del año de 2020, LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en mi carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 04/03/2020, toda vez que el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR en razón de las siguientes circunstancias:

“En el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cero minutos del día Diez del mes de Marzo del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Cuarta Numero 1719, colonia Ciudad Deportiva, C.P.25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Cuarta Número 1719 entre las calles Tizoc y Tavatzin de la Colonia Ciudad Deportiva C.P. 25750 en Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación de EMBARGO de fecha 04 de Marzo de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717211209; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso, color blanco con bordes color café, con dos ventanas frontales y puerta metálica, con barda frontal y reja metálica color blanca y un buzón con el Numero 1719 soportado en muro frontal domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Gloria Valdés no dio segundo apellido quien manifestó ser la madre del contribuyente y quien dijo no traer identificación oficial ya que un familiar se la llevó para hacer unos trámites, siendo su media filiación sexo femenino, edad 70 años aproximados, rostro redondo, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño cano, corto y liso, estatura aproximada de un metro y sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR? ¿Y sabe usted si el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR.? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cuarta No. 1719, C.P. 25750 de esta colonia Ciudad Deportiva?; a lo que me respondió aquí vivió hasta hace algunos años ya, porque se fue a vivir a Chihuahua por su trabajo; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: ya no lo recuerdo bien, creo, pero no estoy segura son más de cinco años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR?; a lo que me respondió: No señor, el me llama a ver como estoy, para saludarme, no muy seguido, pero lo hace y viene a Monclova retirado, muy de vez en cuando; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí vivo yo, y un familiar que me ayuda y me cuida, y no tengo cedula; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR ?; a lo que me respondió: Ya le dije que es mi hijo, pero yo no sé nada de sus asuntos; a lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Señor esta casa es mía, pero ahorita no tengo papeles para mostrarle; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1718 de la calle Cuarta, dicho inmueble se localiza al costado frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de dos pisos pintada en color café claro con bordes y detalles en café oscuro, tres ventanas frontales y puerta metálica; en el cual me atendió una persona de nombre Maritza no dio apellidos quien dijo que de momento no trae identificación a la mano, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años aproximados, rostro alargado, tez morena, nariz recta, labios gruesos, complexión delgada, cabello negro, largo y liso, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR.? Y sabe usted si el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cuarta No. 1719, C.P. 25750 de esta colonia Ciudad Deportiva?; a lo que me respondió: Vivía ahí enfrente en la casa de Doña Gloria, mamá de él, pero hace años que se fue de ahí, a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR desocupó el domicilio?: a lo que me respondió: No lo recuerdo. vo supe poraue de repente va no lo vimos v lueado subimos que vive en

otra ciudad; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR?; a lo que me respondió: No conozco esos datos, solo de vista lo conocí, y lo que se es por lo que a veces como vecinos platicamos; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número 1715, dicho inmueble se localiza al sur oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de dos pisos, enjarrado, sin pintura aplicada, bardeada, con dos ventanas frontales; domicilio en el cual me atendió una persona que dice llamarse Angélica pero no proporcionó apellidos pues desconoce sobre procedimientos, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro redondo, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión media, cabello castaño oscuro, corto y liso, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR? Y sabe usted si el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cuarta No. 1719, C.P. 25750 de esta colonia Ciudad Deportiva?; a lo que me respondió: Casi no conozco a los vecinos, tengo poco de vivir en esta casa, y ahí donde usted dice vive Doña Gloria, sólo eso se; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR?; a lo que me respondió: No señor, no conocí a ese señor, menos tengo información sobre él; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las doce horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

...

En el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Doce del mes de Marzo del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Cuarta Numero 1719, colonia Ciudad Deportiva Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Cuarta Número 1719 Colonia Ciudad Deportiva Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación de EMBARGO de fecha 04 de Marzo de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717211209; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color blanco con café, barda blanca, puerta al frente, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Gloria Valdés no proporcionó otro apellido quien manifestó ser madre del contribuyente y quien no se identificó ya que no encontró sus identificaciones, siendo su media filiación sexo femenino, edad 70 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de un metro cincuenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal

General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR? ¿Y sabe usted si el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cuarta No. 1719, C.P. 25750 de esta colonia Ciudad Deportiva?; a lo que me respondió si señor aquí vivía mi hijo pero se fue de este lugar; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: no me acuerdo muy bien pero no se ya varios años vive fuera de la ciudad pero no se cual; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato que me pregunta solo viene de vez en cuando pero no tengo manera de localizarlo; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: yo habito este domicilio y no tengo cedula fiscal ya que solo tengo mi pensión; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR ?; a lo que me respondió: si señor es mi hijo desde hace 52 años; a lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: este inmueble es de mi propiedad pero no sustentó su dicho con ningún documento; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1718 de la calle Cuarta, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: una casa habitación de dos pisos color beige con café 3 ventanas una puerta; en el cual me atendió una persona de nombre Sra. Mariza (no proporcionó apellidos) quien no se identificó al no traer sus identificaciones, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años, rostro afilado, tez aperlada, nariz recta, labios gruesos, complexión delgada, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro sesenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR.? Y sabe usted si el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cuarta No. 1719, C.P. 25750 de esta colonia Ciudad Deportiva?; a lo que me respondió: Si señor antes vivía en el domicilio que me pregunta pero tiene tiempo que ya no se ve por el mismo, a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor a ciencia cierta no se cuándo se fue del domicilio de repente ya no se vio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR?; a lo que me respondió: No señor desconozco esa información ya que no tengo nada que ver con el y al parecer se fue a vivir fuera de la ciudad; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número 1715, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: una casa habitación sin pintar de dos pisos barda blanca ventanas al frente y puerta al frente; domicilio en el cual me atendió una persona dice llamarse Angélica no proporcionó apellidos, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro redondo, tez morena, nariz alargada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de un metro cincuenta y nueve centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR? Y sabe usted si el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cuarta No. 1719, C.P. 25750 de esta colonia Ciudad Deportiva?; a lo que me respondió: No señor tengo poco en este domicilio y no conozco quien viva en ese domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR?; a lo que me respondió: No señor le comenté que no conozco a esa persona así que no tengo ese tipo de información; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SAMUDIO VALDES JULIO CESAR., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/03/2020, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 12/03/2020, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 04/03/2020, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL

DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SAMUDIO VALDES JULIO CESAR.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 10 DE JUNIO DE 2020
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

Firma Electrónica

fd+CkqPAdMV4oXrW5kGbPm5r68OZVrN9gCHVj4/1dP7GNLI8+CRS7n9PAw4TIJH04FAI8qEDyzHkWIUWeHvmhXBo/QA8MtXJ6aNjTA7+5
Xs1m498m9dfSQ/ocAw0LAlt3thpR+yLmmpiOmbi33Vm43ZwCvgJRQXqaCC/cv35rMo0wbNsa1mM60ZktoF1/OG8a5HYJbN8OwKg+wFMgQ
GZaLVqde8XTJlah1AScXbw1kixvdqV1bp+6yGKmUIC/kLJqkw8DjYQLZQ7ghFa95KOPcDC+nT9sOGOWqFLTkXe4xogQkfkUPxjcrPRc4
hS0aGxGQuyrXG9UuRheH/xs9NCQ==

Cadena Original

|4717211209|4|0|Jun 10 2020 12:19PM|ALEF-MONCLOVA/0285/2|17|SAVJ680308FA4|SAMUDIO VALDES JULIO CESAR|

